



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 010/2020
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N25-2020
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N25-2020, correspondiente a la Obra: **Rehabilitación de carreteras estatales, tramos diversos de la Región Huejutla; de Cobertura Estatal.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día **07 de septiembre de 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Ex. Centro Minero, Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B, Planta Baja,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel.: 01 (771) 717 8000 ext. 8197,
www.hidalgo.gob.mx

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N25-2020

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 010/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 04 de septiembre de 2020.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Deberá de instalar en la obra 1 letrero nominativo conteniendo los datos de la obra, con las especificaciones que se establecen en el croquis que se le proporciona en el documento T-3 planeación, inciso 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra y su costo será integrado en el documento E-5.-Costos Indirectos y anexará la tarjeta del análisis del precio unitario.
12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica y/o Conservación de carreteras, bacheo y/o Mantenimiento y obras complementarias de carreteras** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N25-2020

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que la experiencia en obra para este procedimiento de licitación se deberá comprobar con contratos de obras de pavimentación asfáltica; y requisitar todo lo que establece el documento T-4 Experiencia y Capacidad Técnica.
18. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
19. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
20. Se informa a los licitantes participantes que la Junta pública del acto de presentación y apertura de proposiciones se modifica para llevarse a cabo el día viernes 11 de septiembre del año en curso a las 14:30 hrs., en la sala de juntas de Ex secretarios de esta Secretaría.
21. El Licitante ISVA Constructora, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

Pregunta No. 1. Referente al capítulo 1 "estabilización de base", concepto con código CMc0228, referente al concepto "086-E.03 LA OPERACIÓN DE ESCARIFICACION, DISGREGADO EN SU CASO, MEZCLADO, ACAMELLONAMIENTO, TENDIDO, Y COMPACTACION EN LA RECONSTRUCCIÓN DE SUB-BASES Y BASES: B) DE BASES, CUANDO EL MATERIAL DE LA CARPETA EXISTENTE SE APROVECHE: 1) AÑADIENDO UN MATERIAL PETREO NUEVO Y COMPACTADO AL: b) 100%, atentamente solicitamos a la dependencia, indicar la cantidad de agregado nuevo a considerar en la integración del precio unitario para fines de licitación.

Respuesta: No se aplica material para base nueva, únicamente se estabilizara con cemento o en su caso con cal según lo defina personal de laboratorio.

Ex. Centro Minero, Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B, Planta Baja,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel.: 01 (771) 717 8000 ext. 8191,
www.hidalgo.gob.mx

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N25-2020

Pregunta No. 2.- Referente al capítulo 4 "Obras complementarias", concepto con código CMc0135 relativo a 047-F.04 ZAMPEADO DE CONCRETO HIDRAULICO, A CUALQUIER ALTURA A) SIMPLE, DE FC=100 KG/CM2, atentamente solicitamos a la dependencia, indicar para que elemento de las "Obras Complementarias" se aplicara este concepto de Zampeado a cualquier altura, con la finalidad integrar el precio correctamente.

Respuesta: Se aplicara en cunetas F´C = 100 kg/cm2

22.- El Licitante Hermajody S.A. de C.V. dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza la siguiente pregunta o aclaración:

Pregunta No. 1.- ¿Se debe presentar los contratos que avalen la capacidad técnica con alguna relación de monto, el monto o capacidad técnica debe ser igual al que se va a presentar?

Respuesta: Deben ser del monto similar o superior al monto de su propuesta.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 15:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz

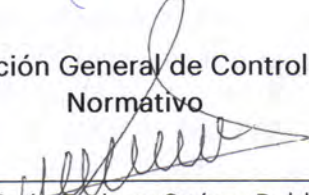
Por la Dirección de Precios Unitarios


Arq. María Dolores Jiménez Rendón

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.


Arq. Rene Curiel Mendoza


Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo


L.D. Mario Enrique Suárez Roldan

Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales


Ing. Víctor Manuel Jiménez Arrazola

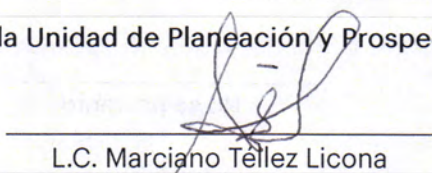
Por la Secretaría de Contraloría


No se presento



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N25-2020

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva


L.C. Marciano Téllez Licona

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

No se presentó

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

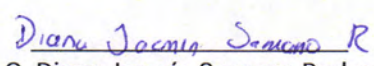
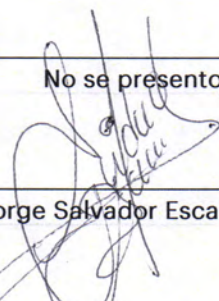
Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presentó

Por los licitantes participantes

	Nombre	firma
1.-	ISVA Constructora, S.A. de C.V.	 C. Diana Jazmín Samano Rodea
2.-	Maqzar, S.A. de C.V.	_____ No se presentó
3.-	Constructora la Biznaga, S.A. de C.V.	_____ No se presentó.
4.-	Hermajody S.A. de C.V.	 Arq. Jorge Salvador Escalante Cruz
5.-	Pacso, S.A. de C.V.	_____ No se presentó

Ex. Centro Minero, Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B, Planta Baja,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel.: 01 (771) 717 8000 ext. 8191,
www.hidalgo.gob.mx

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N25-2020

6.- Grupo Fiori Constructora, S.A. de C.V.

No se presento

7.- Grupo Comercial y Constructor Agua Blanca, S.A. de C.V.

No se presento

8.-

No se presento

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N25-2020 correspondiente a la obra: **Rehabilitación de carreteras estatales, tramos diversos de la Región Huejutla; de Cobertura Estatal.**